



CAJA DEL PESCADOR

CAJA DE BENEFICIOS Y SEGURIDAD SOCIAL DEL PESCADOR
EN LIQUIDACIÓN

COMUNICADO N° 019-2015-CBSSP-LIQ

A LOS SEÑORES PENSIONISTAS

La Comisión de Liquidación de la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador, comunica a los acreedores previsionales (segundo orden de prelación), cuyos nombres aparecen en el listado publicado en la página web de la institución (www.cbssp.com), que el 24 de julio de 2015 se procederá a la realización de un pago a cuenta de acreencias pensionarias hasta por la suma de S/. 500,00, los mismos que no fueron comprendidos en los pagos realizados el 10 de marzo y 05 de junio de 2015, respectivamente.

El pago se efectuará en las oficinas a nivel nacional del Banco de Crédito del Perú – BCP, en la cuenta abierta a nombre de cada beneficiario, quienes deberán acudir personalmente y presentar su DNI vigente para recabar una tarjeta débito con la que podrán efectuar el retiro del importe depositado. En el caso de los beneficiarios que realicen sus trámites en las Agencias del BCP en Provincias, sus retiros estarán sujetos a las comisiones fijadas por el propio banco.

Los beneficiarios incluidos en este listado que a la fecha tengan 89 o más años de edad así como los menores de edad (pensionistas de orfandad), recibirán su pago en las mismas cuentas abiertas en el Banco de la Nación en las que reciben o recibían sus pensiones, según el caso; por lo que no será necesario que se apersonen a ninguna agencia del Banco de Crédito.

De conformidad con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, y la Resolución SBS N° 8504-2010, el presente pago a cuenta de la deuda corresponde al segundo orden de prelación, exclusivamente al principal de las respectivas obligaciones, excluyéndose intereses, costas y costos.

Finalmente, les informamos que la CBSSP-LIQ continuará publicando periódicamente nuevas listas de beneficiarios cuyos casos sean revisados y se encuentren aptos para realizarles pagos similares.

Jesús María, 23 de julio de 2015

Comisión Liquidadora SBS - CBSSP

ALFONSO W. PANDO BORJA
Liquidador SBS-CBSSP

LUIS E. CARRILLO RUIZ
Liquidador SBS - CBSSP